



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 08 de febrero del 2023

Señor
Presente.-

Con fecha 08 de febrero del 2023, se ha expedido la siguiente Resolución:
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°296-2023-CF/FCS.- Callao; 08 de febrero del 2023, EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el punto 5 de agenda de sesión ordinaria de Consejo de Facultad, realizado el 08 de febrero del 2023, referente ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS SGOE ISO 21001.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 21° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, "La Universidad promueve el desarrollo de una cultura de calidad fundamentada en los procesos de autoevaluación y autorregulación, los cuales son obligatorios, permanentes y se realizan con fines de acreditación nacional e internacional;

Que, en contemplación al artículo 23° del Estatuto de la Universidad Nacional, "la acreditación en la Universidad es necesaria, permanente y constituye una exigencia académica, moral, legal y administrativa para alcanzar el objetivo de la mejora continua de los diferentes servicios académicos y administrativos";

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 39° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de la estructura orgánica y funcional, están los órganos de gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo, órganos de apoyo académico y órganos de asesoramiento de las facultades;

Que, la Oficina de Calidad Académica y Acreditación, es el órgano de apoyo académico responsable de brindar servicios para el cumplimiento de los planes de investigación, formación académica – profesional, extensión cultural y responsabilidad social. Cada órgano tiene un Jefe o Director, que depende jerárquicamente del Decano, conforme lo establece el Artículo 67° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, la Oficina de Calidad Académica y Acreditación, es el órgano de apoyo académico responsable de brindar servicios para el cumplimiento de los estándares de calidad según el Modelo Peruano SINEACE;

Que, mediante Resolución N°227-2020-CF/FCS, de fecha 21 de Mayo del 2020, se APROBÓ CON EFICACIA ANTICIPADA EL INICIO DE LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS - SGOE ISO 21001, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 04 de Mayo del 2020;

Que, mediante Resolución de Consejo De Facultad N°295-2020-CF/FCS, fecha 17 de Julio del 2020, se APROBÓ LOS PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS - SGOE ISO 21001;

Que, estando a lo acordado por Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria del 08 de febrero del 2023; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 178°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

CONSEJO DE FACULTAD

RESUELVE:

1. **APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS - SGOE ISO 21001, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**, conforme lo siguiente:

N°	NOMBRE DEL DOCUMENTO
1	PROCEDIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS
2	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LABORATORIOS Y TALLERES
3	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA
4	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE SALIDAS NO CONFORMES

2. Transcribir la presente a la OCAA, a las unidades académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesadas para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI
Decana FCS



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica